Certifico, que respecto a la elección de alcalde de la comuna de San Javier, no existen reclamos de nulidad y/o rectificación de escrutinios pendientes de resolución.

Talca, a veintiuno de noviembre dos mil dieciséis.

TRIBUNAL ELECTORAL SEPTIMA REGION SECRETARIA RELATORA TALCA

MARÍA IGNACIA FARÍAS MUÑOZ
Secretaria Relatora